

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA " UNION ELECTRICA S.A."

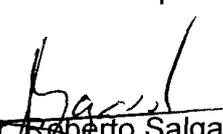
Se comunica al público que la compañía extranjera "UNION ELECTRICA S.A.", fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1991, de 31 de mayo del 2002 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de junio del 2002.

1. Nacionalidad: colombiana
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito
3. Actividad autorizada: La planeación, el diseño, la interventoría, la construcción, montajes, pruebas, puesta en marcha y mantenimiento de todo tipo o clase de obras de ingeniería, así: A) Ingeniería Eléctrica: Líneas de transmisión, líneas de distribución, subestaciones...
4. Capital asignado: USD 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Ing. Jorge Burbano Pazmiño

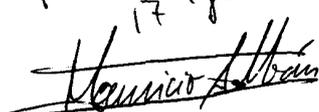
(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito,

17 JUN. 2002


Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.

GPL/ljp
Ref. 209
T. 15706

retiro extracto
17 junio 2002

171457197-1